



ACTA DE SUBSANACION PROCESO DE CONVOCATORIA DE FIDUCIA INMOBILIARIA PROYECTO “BRISAS DE SAN ANTONIO”

En el municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022, en la Dirección Administrativa de planeación Municipal, se reunieron el evaluador designado para el proceso de la referencia, con el objeto de evaluar las subsanaciones de acuerdo con el informe de la CONVOCATORIA DE FIDUCIA INMOBILIARIA PROYECTO “BRISAS DE SAN ANTONIO”.

1. Subsanación de documentos y Verificación de Requisitos Habilitantes.

El evaluador de la entidad designado para el presente proceso procede a dar lectura a la relación de los documentos pendientes por subsanar y de igual forma a verificar cada uno de los soportes adjuntados por el proponente, a saber:

PROPONENTE			
HMM S.A.S.			
SOLICITUD DE SUBSANACION	RESPUESTA DEL PROPONENTE	SUBSANO	NO SUBSANO
- Mediante informe de evaluación preliminar de fecha 16 de mayo de 2022, se solicitó al proponente subsanar: - actualización Registro Único de Proponentes – RUP. - Anexo técnico	- El proponente Mediante E-mail de fecha 17/05/2022, presento escrito de subsanación con anexos, así: - Allego constancia de radicado de actualización de fecha el 06-04-2022 - Anexo certificado de compromiso de cumplimiento de anexo 2	X	

3. Conclusiones:

- El proponente **HMM S.A.S.**, presento las subsanaciones solicitadas dentro del informe de evaluación.
- El comité evaluador designado por el Municipio, manifiesta que una vez vencido el termino de subsanacion y revisados todos los documentos exigidos en el informe de evaluación de la CONVOCATORIA DE FIDUCIA INMOBILIARIA PROYECTO “BRISAS DE SAN ANTONIO”, la propuesta presentada por el proponente **HMM S.A.S.**, cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo.
- El comité evaluador designado por el Municipio, en cumplimiento recomienda a Alcaldía Municipal de San Antonio de Palmito – Sucre:
 - Habilitar la propuesta presentada por los proponentes **HMM S.A.S.**, toda vez que acato la solicitud de subsanación realizada mediante informe.



SAN ANTONIO DE PALMITO
**RENOVACIÓN
Y DESARROLLO**



En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que a ella asistieron en San Antonio de palmito, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

**CRISTIAN HERNANDEZ BENITEZ
DIRECTOR ADITIVO DE PLANEACIÓN**

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS ALQUELQUE
ASESOR EXTERNO PLANEACION**

ORIGINAL FIRMADO

**YENNESSY ARROYO CASTRO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION**